

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2269 /

AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de GESTION GLOBAL a participar en Curso de Capacitación denominado "Formulación y Control del Presupuesto Municipal", que se realizará los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Santiago.

El Memo N° 032 de fecha 31.08.2011, de la Secretaria Municipal, mediante el cual informa que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 99 de fecha 31.08.2011, aprobó la participación de los Concejales Sr. Rolando Guajardo, Sra. María Eliana Berríos y Sr. Daniel Martínez, Curso de Capacitación denominado "Formulación y Control del Presupuesto Municipal", que se realizará los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Santiago. Solicita cancelación de 2 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 45.000, para financiar gastos de traslados y movilización interna en Santiago debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de los Concejales Sr. Rolando Guajardo, Sra. María Eliana Berríos y Sr. Daniel Martínez, Curso de Capacitación denominado "Formulación y Control del Presupuesto Municipal", que se realizará los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Santiago, dictado por **CAPACITACION GESTION GLOBAL**, cuyo valor total por concepto de inscripción asciende a \$ 250.000

GIRESE la suma de \$ 250.000 a nombre de Capacitación Gestión Global, Rut 77.043.300-2, por cada participante..

AUTORIZASE cancelación de 2 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente, a cada unos de los Concejales participantes.

AUTORIZASE un giro global a cada Concejal, por un monto total de \$ 45.000 para gastos de pasajes y traslados internos en la ciudad de Santiago, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.03.01.001.001.010, "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
Concejo (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE